

JOSÉ ROSA SOLER, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MIJAS (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2004, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR S.U.P. S-21 "ALTAVISTA", PROMOVIDO POR MARPU CARTERA, S.L.

Se da lectura al expediente de solicitud de aprobación del Proyecto de Urbanización del S.U.P. S-21, "Altavista", formulada por D. Rodrigo Marchal Puchol en rep. de Marpu Cartera, S.L.

Vistos los informes de la Oficina Técnica Municipal y Asesoría Jurídica, los cuales son del tenor siguiente:

- Informe de la Oficina Técnica Municipal de fecha 14-05-04:

No existe inconveniente técnico en la aprobación del expediente.

- Informe de la Asesoría Jurídica de fecha 26-10-04:

En fecha 27-02-2004 se aprobó Inicialmente el referido Proyecto sin que se hayan presentado alegaciones durante el periodo de Exposición Pública.

Por la Oficina Técnica Municipal se ha informado en fecha 14-V-2004 favorable a la Aprobación del Proyecto.

Consecuente con lo expuesto, a juicio de esta Asesoría Jurídica procede acordar la Aprobación Definitiva del mismo.

La Junta, por unanimidad, acuerda:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del S.U.P. S-21

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mijas a veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.

Vº Bº
EL ALCALDE



P. O.
Teniente de Alcalde
Delegado de Urbanismo
Luis Vasco Martín

